

BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 21 DE JUNIO DE 2016

El Consejo de Gobierno se reunió en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Educación (Campus de Puerto Real) el día 21 de junio de 2016, a las 9.30 horas en segunda convocatoria, actuando como Presidente el Sr. D. Eduardo González Mazo, Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz, asistido por la Secretaria General, Sra. D^a. Francisca Fuentes Rodríguez, y por la Vicesecretaria General, Sra. D^{ña}. Begoña Navas Renedo, con la asistencia de los miembros e invitados/as que figuran en el Anexo A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del borrador de Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2016.
2. Aprobación, si procede, del borrador de Acta de la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 26 de mayo de 2016.
3. Informe del Rector y del Consejo de Dirección al Consejo de Gobierno.
4. Aprobación, si procede, de los criterios para la concesión de la Medalla de Plata de la Universidad de Cádiz, año 2016.
5. Aprobación, si procede, de delegación de competencias en la Comisión de Contratación de Profesorado Contratado de la Universidad de Cádiz para el curso 2016/2017. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
6. Aprobación, si procede, de la propuesta de Reglamento por el que se establecen los procedimientos para la contratación de Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud en la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
7. Aprobación, si procede, de asignación y encargo docentes de asignaturas del Grado en Administración y Dirección de Empresas. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
8. Aprobación, si procede, de encargo docente de la asignatura "Responsabilidad Social de la Empresa" del Grado en Finanzas y Contabilidad. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
9. Aprobación si procede, de la modificación del Procedimiento de costes indirectos en acciones de investigación y transferencia en la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Investigación)
10. Presentación de la Memoria del Instituto Universitario de Investigación en Lingüística Aplicada (ILA) 2015. (Vicerrectorado de Investigación)
11. Presentación de la Memoria del Instituto Universitario de Investigación en Microscopía Electrónica y Materiales (IMEYMAT) 2015. (Vicerrectorado de Investigación)
12. Presentación de la Memoria del Instituto Universitario de Investigación Vitivinícola y Agroalimentaria (IVAGRO) 2015. (Vicerrectorado de Investigación)

13. Aprobación, si procede, de la incorporación de D. Miguel Rosso Carrasco como miembro del Instituto Universitario de Investigación en Lingüística Aplicada (ILA). (Vicerrectorado de Investigación)
14. Aprobación, si procede, del Reglamento de creación y régimen de funcionamiento de la Unidad de espectroscopia fotoelectrónica (XPS) en los Servicios centrales de investigación científica y tecnológica de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Investigación)
15. Aprobación, si procede, del Reglamento de creación y régimen de funcionamiento de la División de fabricación aditiva en los Servicios centrales de investigación científica y tecnológica de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Investigación)
16. Aprobación, si procede, de la propuesta de Premios Extraordinarios. (Vicerrectorado de Planificación)
17. Aprobación, si procede, de la solicitud presentada por el Profesor D. Diego Sales Márquez para la creación de la EBT "SmartDS, Smart Developments&Software S.L." participada por la UCA. (Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica)
18. Informe y aprobación, si procede, de medidas en relación con la Fundación Centro Tecnológico Avanzado de Energías Renovables de Andalucía (CTAER). (Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica)
19. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento por el que se regula el régimen de evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Alumnado)
20. Presentación de la Memoria Anual de seguimiento del II Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz, año 2015. (Delegación del Rector para el Desarrollo Estratégico)
21. Aprobación, si procede, de la propuesta de Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Cádiz. (Secretaría General) RETIRADO
22. Aprobación, si procede, de la Política de Seguridad de la Universidad de Cádiz. (Secretaría General)
23. Aprobación, si procede, de la propuesta de Resolución del Recurso de Reposición interpuesto por la Sección Sindical de CC.OO. en la Universidad de Cádiz contra el Acuerdo del mismo Órgano, de fecha 4 de mayo de 2015, por el que se aprueba el Plan de Dedicación Académica del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz para el curso 2015/2016 (Secretaría General).
24. Informe sobre peticiones de información en el seno de procedimientos judiciales. (Secretaría General)
25. Informe de Auditoría externa y Cuentas Anuales de la Universidad de Cádiz correspondientes al ejercicio 2015. (Gerencia)
26. Informe sobre Cuentas Anuales de la Fundación "CEIMAR" correspondientes al ejercicio 2015. (Gerencia)
27. Informe y aprobación, si procede, de "Medidas de Responsabilidad en el gasto para el ejercicio 2016". (Gerencia)

28. Informe, en su caso, de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y de la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz.
29. Aprobación, si procede, de la modificación de las asignaturas optativas para el Grado en Biotecnología y el Grado en Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias (Vicerrectorado de Planificación)
30. Asuntos de trámite.
31. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación, si procede, del borrador de Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2016.

El Sr. Rector somete a la consideración del Consejo de Gobierno el borrador de Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2016.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Secretaria General, quien indica que no se ha presentado ninguna propuesta de modificación o enmienda del borrador de Acta.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el acta correspondiente a la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2016.

2. Aprobación, si procede, del borrador de Acta de la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 26 de mayo de 2016.

El Sr. Rector somete a la consideración del Consejo de Gobierno el borrador de Acta de la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 26 de mayo de 2016.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Secretaria General, la Prof^a. Fuentes Rodríguez, quien indica que no se ha presentado ninguna propuesta de modificación o enmienda del borrador de Acta.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el acta correspondiente a la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 26 de mayo de 2016.

3. Informe del Rector y del Consejo de Dirección al Consejo de Gobierno.

La documentación correspondiente a este punto del Orden del Día se adjunta en Anexo I.

El Sr. Rector destaca las siguientes reuniones, celebradas desde el 4 de mayo de 2016, fecha de la última sesión ordinaria de Consejo de Gobierno:

El 17 de mayo de 2016 tuvo lugar una reunión del pleno del Consejo de Universidades, en el que se aprobó el Proyecto de Real Decreto por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y cuantías y ayudas al estudio para el curso 2016-17; se llevó el tema del informe de las pruebas finales de Bachillerato y la Oferta general de enseñanzas y plazas para el curso 2016/2017.

Ese mismo día se reunió la Conferencia de Rectores de las Universidades españolas (CRUE) para la preparación del Consejo de Universidades, y el 19 de mayo, para la elección de la presidencia de Crue-Asuntos Estudiantiles y Crue-Secretarías Generales, y analizar el estado del Convenio con CEDRO.

Con fecha 19 de mayo de 2016, se reúne la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, en la que se aprueba el "Acuerdo de 19 de mayo de 2016 de la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades por el que se establecen los criterios y directrices a seguir por las Universidades Públicas Andaluzas para el fomento de la adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas exigidas para la obtención de los títulos de grado expedidos por las Universidades públicas de Andalucía".

El mismo 19 de mayo de 2016 se celebra una reunión de la Comisión de Programación en la que se informó sobre el Proyecto de Decreto por el que se fijan los precios públicos de los servicios académicos y administrativos universitarios de las Universidades Públicas de Andalucía para el curso 2016/2017, y la ejecución del ejercicio presupuestario 2016: distribución de la financiación operativa, insuficiencia financiera y planes de apoyo.

En relación con la Asociación de Universidades Públicas de Andalucía (AUPA) destaca la reunión de 13 de junio de 2016, en la que se dio el visto bueno al documento preparado por los Vicerrectores de profesorado sobre quinquenios y sexenios para presentar en CIVEA, se acordó la presidencia de CIVEA y se trató el instrumento de resolución del Convenio General de Colaboración suscrito entre la Asociación de las Universidades Públicas de Andalucía y Grupo Joly, que se tenía desde hacía algunos años.

Respecto al Consorcio Tecnológico de Cádiz, el 16 de mayo se reunieron el Consejo Ejecutivo y la Junta General, cuyo temas fundamentales fueron: la aprobación de aportación económica para el ejercicio 2016, aprobación de la disolución del Consorcio e inicio del expediente de liquidación, aprobación del nombramiento de liquidador del Consorcio, aprobación de la extinción del contrato de la Gerencia, aprobación del nombramiento de liquidador del Consorcio, y aprobación del otorgamiento al Presidente del Consorcio de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

El 7 de junio de 2016 se reunió la Comisión Mixta de seguimiento del Concierto específico entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Cádiz para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la investigación y la docencia (Comisión Mixta UCA-SAS), de

la que destaca la aprobación de la propuesta de Plazas vinculadas y el Baremo para la contratación de Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud.

En relación con el Campus de Excelencia Internacional del Mar, resalta la firma de convenios I Convocatoria de Proyectos de Innovación Empresarial y Territorial, de la Fundación CEIMar. Destaca el Acto de presentación del buque UCADIZ, con la asistencia de la Presidenta de la Junta de Andalucía y la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. También señala la reunión el 9 de junio del Patronato de la Fundación del Campus de Excelencia Internacional del Mar (CEI·Mar), con la integración en el mismo de ENDESA, TELEFÓNICA y BANCO SANTANDER.

Con respecto a las comisiones evaluadoras de acreditación de títulos, explica que el 12 de mayo de 2016 tuvo lugar la visita de la Comisión Evaluadora de Acreditación del Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Finanzas y Contabilidad, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Máster Universitario en Dirección Turística, Máster Universitario en Gestión y Administración Pública. El Rector expresa su agradecimiento por el trabajo realizado a todos los que han intervenido.

El Sr. Rector explica que el pasado 13 de junio se publicó en la revista *Interviú* una noticia sobre la utilización de las tarjetas visa durante los años 2007-2011, y que se encargó al Inspector General de Servicios un análisis detallado de la documentación aparecida en esa noticia. Cede la palabra al Sr. Inspector General de Servicios.

El Sr. Inspector General de Servicios, el Prof. Peinado Calero, indica que en el artículo publicado, llamado "El Chollo de las Tarjetas Paco", firmado por D^a. Reyes Tatay, se entrevistaba a un profesor y a un grupo de alumnos, que daban sus opiniones sobre lo publicado por el Grupo Joly el 15 de diciembre de 2014 y días posteriores, afirmando que lo publicado en la revista *Interviú* coincide mayoritariamente con lo publicado en la segunda quincena del mes de diciembre de 2014, el 29 y 30 abril de 2016, y los vídeos que pueden actualmente encontrarse en la red. Hay un dato mínimo no publicado, por lo que concluye que la fuente de información debe ser la misma que la que difundió el Grupo Joly, con lo que el artículo no aporta nada nuevo, por lo que no puede decirse que haya una filtración distinta a la que ya hubo en su momento; la fuente de información no ha variado.

El Sr. Rector informa que como consecuencia de algunos procesos que todavía continúan, se ha incluido un punto en el Orden del Día (Punto 24. Informe sobre peticiones de información en el seno de procedimientos judiciales) y señala que nos solicitan datos de los procedimientos judiciales en marcha, con lo que saldrá información nueva, a requerimiento judicial.

Pregunta si hay intervenciones, pero no hay ninguna.

4. Aprobación, si procede, de los criterios para la concesión de la Medalla de Plata de la Universidad de Cádiz, año 2016.

La documentación correspondiente a este punto se adjunta en Anexo II.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Secretaria General, quien explica que se someten a la consideración del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejo de Dirección, los criterios para la concesión de la Medalla de Plata de la Universidad de Cádiz, año 2016, que coinciden con los de años anteriores. Conforme a estos criterios el

Área de Personal elaborará un listado, que se expondrá para su paso por el trámite de alegaciones, tras el cual se traerá a Consejo de Gobierno para su aprobación.

Sometidos a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueban por asentimiento los criterios para la concesión de la Medalla de Plata de la Universidad de Cádiz, año 2016, en consonancia con lo preceptuado en la Orden de 24 de febrero de 1982, por la que se crea el sello-escudo, la bandera y la medalla de la Universidad de Cádiz, por los servicios prestados en la misma, en los siguientes términos:

“Según dispone la Orden de 24 de febrero de 1982, por la que se crea el sello-escudo, la bandera y la medalla de la Universidad de Cádiz, *las Universidades españolas pueden reconocer de diversas formas los méritos hacia ellas contraídos por personas o Instituciones, pero una de las más frecuentes consiste en la concesión de la medalla de la Universidad en una de sus categorías.* La Universidad de Cádiz podrá conceder dicha medalla conforme al Reglamento que se aprueba por la mencionada Orden.

Así, la Universidad de Cádiz instituye una medalla para hacer patente el reconocimiento de la misma a personas individuales, Corporaciones o Sociedades nacionales o extranjeras que se hayan destacado en el campo de la investigación científica, de la enseñanza, en el cultivo de las Letras y de las Artes, o que de algún modo hayan prestado servicios destacados a la Universidad de Cádiz.

El órgano competente para concederlas es el Consejo de Gobierno a propuesta, en este caso, del Consejo de Dirección (artículo 2.º Reglamento). Este Reglamento exige *una exposición de los méritos y circunstancias que concurren en la persona o Entidad que motiven la concesión* (artículo 3.º Reglamento). En concreto, el artículo 6.º dispone que *la medalla de plata se concederá a las personas individuales de notable prestigio en la docencia, arte o investigación y a las personas o Entidades que hayan prestado servicios destacados a la Universidad.*

A efectos de la concesión de la Medalla de Plata de la Universidad de Cádiz, año 2016, siguiendo los criterios y requisitos aprobados para el año 2016 y en virtud del artículo 233 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz y del Reglamento, aprobado por Orden de 24 de febrero de 1982, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Conceder la Medalla de Plata de la Universidad de Cádiz, año 2016, a las personas que presten servicios destacados a la Universidad de Cádiz. Tendrán la consideración de *servicios destacados a la Universidad de Cádiz* los prestados por las personas en quienes concurren los siguientes requisitos:

1. Haber cumplido veinticinco años de antigüedad en la Universidad el 31 de diciembre del año en que se concede la medalla, de los cuales, al menos, quince años deben haberse prestado a la Universidad de Cádiz.

En este cómputo se contabilizará:

- a) La antigüedad en la Universidad de Sevilla, cuando no existía la Universidad de Cádiz, siempre que los servicios se hubieran prestado en Centros universitarios de la provincia de Cádiz.

- b) La antigüedad de quienes hubieran prestado servicios en Centros universitarios de la provincia de Cádiz, que hayan dependido con anterioridad del Ministerio de Educación o de cualquier otro Ministerio.
2. Prestar servicios actualmente en la Universidad de Cádiz por vinculación contractual, funcional o por comisión de servicios.
3. No estar incurso en procedimiento disciplinario.

SEGUNDO.- Encomendar al Director en funciones del Área de Personal la gestión de la confección del listado de beneficiarios/as que cumplan los requisitos anteriores, así como la notificación del otorgamiento a aquéllos/as.

TERCERO.- En aplicación del artículo 10.º del Reglamento, la entrega del Diploma de Honor y la imposición de la Medalla de Plata acontecerán en sesión del Claustro Universitario convocada a tal efecto”.

5. Aprobación, si procede, de delegación de competencias en la Comisión de Contratación de Profesorado Contratado de la Universidad de Cádiz para el curso 2016/2017. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la delegación de competencias en la Comisión de Contratación de Profesorado Contratado de la Universidad de Cádiz para el curso 2016/2017, en los términos expresados en Anexo III.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar, indicando que los términos de esta son idénticos a los de años anteriores, con la única modificación de que este año se incluye la delegación de la resolución de las convocatorias de contratación de Personal Investigador, Predoctoral y Posdoctoral, gestionados anteriormente por la Comisión de Investigación.

Abierto el punto a debate, interviene el Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil, que manifiesta su oposición a la delegación de competencias en la convocatoria de las plazas de Profesor Ayudante Doctor pues considera que es un tema de gran trascendencia, que debe discutirse en Consejo de Gobierno.

Se somete a votación la propuesta de delegación de competencias, obteniéndose el siguiente resultado: 31 votos a favor, 2 votos en contra y 3 abstenciones.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por mayoría (31 votos a favor, 2 votos en contra y 3 abstenciones) la delegación de competencia en la Comisión de Contratación de Profesorado Contratado de la Universidad de Cádiz para el curso 2016/2017, en los siguientes términos:

Delegación de competencias en la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz, para la creación y supresión de plazas de Profesorado Contratado, así como para la aprobación de las correspondientes convocatorias, para el curso académico 2016/2017. Dicha delegación será de aplicación

siempre que los acuerdos adoptados por la Comisión de Contratación no modifiquen los acuerdos que el Consejo de Gobierno haya adoptado previamente sobre utilización de la tasa de reposición, en cuyo caso será el propio Consejo de Gobierno el órgano competente.

Delegación de competencias en la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz, para la resolución de las convocatorias de contratación de Personal Investigador, Predoctoral y Posdoctoral, elevadas por los diferentes Vicerrectorados de la Universidad con competencias en la materia, de acuerdo con la normativa y procedimientos establecidos al efecto.

6. Aprobación, si procede, de la propuesta de Reglamento por el que se establecen los procedimientos para la contratación de Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud en la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de Reglamento por el que se establecen los procedimientos para la contratación de Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud en la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo IV.

Presenta la propuesta de Reglamento el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar, explicando que en el proceso de exposición pública se recibió una única alegación por la Unidad de Igualdad sobre alguna terminología y expresiones. Señala que si bien la mayoría de sus propuestas han sido aceptadas, algunas expresiones no se han corregido porque son copia textual de los Estatutos de la Universidad de Cádiz. Informa que en la sesión de la Comisión Mixta se solicitaron algunas modificaciones sobre el texto inicialmente propuesto (se indican en documento incluido en Anexo IV).

Sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el Reglamento por el que se establecen los procedimientos para la contratación de Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud en la Universidad de Cádiz, según Anexo V.

7. Aprobación, si procede, de asignación y encargo docentes de asignaturas del Grado en Administración y Dirección de Empresas. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la asignación y encargo docentes de asignaturas del Grado en Administración y Dirección de Empresas (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), en los términos expresados en Anexo VI.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la asignación y encargo docentes de asignaturas del Grado en Administración y Dirección de Empresas (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), en los siguientes términos:

Corrección del encargo docente de la asignatura *21506042-Responsabilidad Social de la Empresa*, así como la asignación y encargo docente de las dos asignaturas de la Mención en Dirección en Negocios Internacionales aprobadas por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, según se recoge a continuación:

ASIGNATURA	CR.	ASIGNACIÓN DOCENTE	ENCARGO DOCENTE
21506042. Responsabilidad Social de la Empresa	6	Economía Financiera y Contabilidad (Departamento Economía Financiera y Contabilidad) Sociología (Departamentos de Economía General)	Economía Financiera y Contabilidad (Departamento Economía Financiera y Contabilidad) y Sociología (Departamentos de Economía General)
21506047. Inglés para los negocios internacionales (<i>English for international bussines</i>)	3	Filología Inglesa (Departamento de Filología Francesa e Inglesa)	Filología Inglesa (Departamento de Filología Francesa e Inglesa)
21506048. Econometría aplicada a la empresa y Economía Internacional (<i>Applied Econometrics for international business and economics</i>)	6	Economía Aplicada (Departamento de Economía General)	Economía Aplicada (Departamento de Economía General)

8. Aprobación, si procede, de encargo docente de la asignatura "Responsabilidad Social de la Empresa" del Grado en Finanzas y Contabilidad. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el encargo docente de la asignatura "Responsabilidad Social de la Empresa" del Grado en Finanzas y Contabilidad (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), en los términos expresados en Anexo VII.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el encargo docente de la asignatura "Responsabilidad Social de la Empresa" del Grado en Finanzas y Contabilidad, según se recoge a continuación:

ASIGNATURA	CR.	ASIGNACIÓN DOCENTE	ENCARGO DOCENTE
21507042-Responsabilidad Social de la Empresa	6	Economía Financiera y Contabilidad (Departamento Economía Financiera y Contabilidad) Sociología (Departamentos de Economía General)	Economía Financiera y Contabilidad (Departamento Economía Financiera y Contabilidad) y Sociología (Departamentos de Economía General)

El Sr. Rector indica que se ha invitado a los Directores del Instituto Universitario de Investigación de Lingüística Aplicada (ILA), Instituto Universitario de Investigación Vitivinícola y Agroalimentaria (IVAGRO) e Instituto Universitario de Investigación en Microscopía Electrónica y Materiales (IMEYMAT) para la presentación de las Memorias de dichos Institutos, lo cual se tratará en los puntos 10, 11 y 12 de este Orden del Día.

Asimismo, como cuestión de orden, comunica que el punto 21 (Propuesta de Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Cádiz) se retira.

9. [Aprobación si procede, de la modificación del Procedimiento de costes indirectos en acciones de investigación y transferencia en la Universidad de Cádiz. \(Vicerrectorado de Investigación y Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica\)](#)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Investigación y del Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la modificación del Procedimiento de costes indirectos en acciones de investigación y transferencia en la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo VIII.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Investigación, el Prof. Mantell Serrano, exponiendo las alegaciones presentadas, que se incluyen en Anexo VIII.

Abierto el punto a debate, interviene el Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil, quien solicita votación.

Se somete a votación la propuesta de modificación del Procedimiento de costes indirectos en acciones de investigación y transferencia en la Universidad de Cádiz, obteniéndose el siguiente resultado: 32 votos a favor, 0 votos en contra y 4 abstenciones.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por mayoría (32 votos a favor, 0 votos en contra y 4 abstenciones) la modificación del Procedimiento de costes indirectos en acciones de investigación y transferencia en la Universidad de Cádiz, según Anexo IX.

10. [Presentación de la Memoria del Instituto Universitario de Investigación en Lingüística Aplicada \(ILA\) 2015. \(Vicerrectorado de Investigación\)](#)

En Anexo X se adjunta la documentación correspondiente a este punto.

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Director del Instituto Universitario de Investigación en Lingüística Aplicada (ILA), el Prof. Casas Gómez, quien presenta la Memoria del Instituto correspondiente al año 2015.

11. Presentación de la Memoria del Instituto Universitario de Investigación en Microscopía Electrónica y Materiales (IMEYMAT) 2015. (Vicerrectorado de Investigación)

En Anexo XI se adjunta la documentación correspondiente a este punto.

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Director del Instituto Universitario de Investigación en Microscopía Electrónica y Materiales (IMEYMAT), el Prof. Morales Sánchez, quien presenta la Memoria del Instituto correspondiente al año 2015.

12. Presentación de la Memoria del Instituto Universitario de Investigación Vitivinícola y Agroalimentaria (IVAGRO) 2015. (Vicerrectorado de Investigación)

En Anexo XII se adjunta la documentación correspondiente a este punto.

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Director del Instituto Universitario de Investigación Vitivinícola y Agroalimentaria (IVAGRO), el Prof. García Barroso, quien presenta la Memoria del Instituto correspondiente al año 2015.

El Sr. Rector manifiesta a los Directores del Instituto Universitario de Investigación de Lingüística Aplicada (ILA), Instituto Universitario de Investigación Vitivinícola y Agroalimentaria (IVAGRO) e Instituto Universitario de Investigación en Microscopía Electrónica y Materiales (IMEYMAT) el agradecimiento de la comunidad universitaria y de este Consejo de Gobierno por el esfuerzo realizado.

13. Aprobación, si procede, de la incorporación de D. Miguel Rosso Carrasco como miembro del Instituto Universitario de Investigación en Lingüística Aplicada (ILA). (Vicerrectorado de Investigación)

En Anexo XIII se adjunta la documentación correspondiente a este punto.

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Investigación, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la incorporación de D. Miguel Rosso Carrasco como miembro del Instituto Universitario de Investigación en Lingüística Aplicada (ILA).

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la incorporación de D. Miguel Rosso Carrasco como miembro del Instituto Universitario de Investigación en Lingüística Aplicada (ILA).

14. Aprobación, si procede, del Reglamento de creación y régimen de funcionamiento de la Unidad de espectroscopía fotoelectrónica (XPS) en los Servicios centrales de investigación científica y tecnológica de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Investigación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Investigación, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el "Reglamento de creación y régimen de funcionamiento de la Unidad de espectroscopía fotoelectrónica (XPS) en los Servicios centrales de investigación científica y tecnológica de la Universidad de Cádiz", en los términos expresados en Anexo XIV.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Investigación, el Prof. Mantell Serrano.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el "Reglamento de creación y régimen de funcionamiento de la Unidad de espectroscopía fotoelectrónica (XPS) en los Servicios centrales de investigación científica y tecnológica de la Universidad de Cádiz" (Anexo XIV).

15. Aprobación, si procede, del Reglamento de creación y régimen de funcionamiento de la División de fabricación aditiva en los Servicios centrales de investigación científica y tecnológica de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Investigación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Investigación, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el "Reglamento de creación y régimen de funcionamiento de la División de fabricación aditiva en los Servicios centrales de investigación científica y tecnológica de la Universidad de Cádiz", en los términos expresados en Anexo XV.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Investigación, el Prof. Mantell Serrano.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el Reglamento de creación y régimen de funcionamiento de la División de fabricación aditiva en los Servicios centrales de investigación científica y tecnológica de la Universidad de Cádiz" (Anexo XV).

16. Aprobación, si procede, de la propuesta de Premios Extraordinarios. (Vicerrectorado de Planificación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Planificación, conforme al artículo 11 del Reglamento UCA/CG04/2012, de 30 de marzo de 2012, para la concesión de los premios extraordinarios de Fin de Grado y de Fin de Máster en las titulaciones que se imparten en la Universidad de Cádiz, y conforme al artículo 4.º del Reglamento UCA/CG03/2012, de 30 de marzo de 2012, de convocatoria y concesión de Premio Extraordinario de Doctorado, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la

propuesta de concesión de Premios Extraordinarios, en los términos expresados en Anexo XVI.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Planificación, el Prof. Pendón Meléndez.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la resolución de concesión de Premios Extraordinarios, según Anexo XVI.

17. Aprobación, si procede, de la solicitud presentada por el Profesor D. Diego Sales Márquez para la creación de la EBT "SmartDS, Smart Developments&Software S.L." participada por la UCA. (Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la solicitud presentada por el Profesor D. Diego Sales Márquez para la creación de la EBT "SmartDS, Smart Developments&Software S.L." participada por la UCA, en los términos expresados en Anexo XVII.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica, el Prof. Pérez Fernández.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la solicitud presentada por el Profesor D. Diego Sales Márquez para la creación de la EBT "SmartDS, Smart Developments&Software S.L." participada por la UCA.

18. Informe y aprobación, si procede, de medidas en relación con la Fundación Centro Tecnológico Avanzado de Energías Renovables de Andalucía (CTAER). (Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica)

En Anexo XVIII se adjunta la documentación correspondiente a este punto del Orden del Día.

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica, el Prof. Pérez Fernández, quien informa sobre este punto, incorporándose su intervención en Anexo XIX, en la que se incluye la propuesta de medidas en relación con la Fundación Centro Tecnológico Avanzado de Energías Renovables de Andalucía (CTAER) para su consideración por el Consejo de Gobierno.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento medidas en relación con la Fundación Centro Tecnológico Avanzado de Energías Renovables de Andalucía (CTAER), en los siguientes términos:

"El representante de la UCA en el patronato de CTAER manifestará ante dicho patronato, en su reunión del próximo 24 de junio, que la Universidad estaría dispuesta a aportar como contribución extraordinaria para garantizar la liquidez inmediata de tesorería la cantidad de 37.294 €, siempre y cuando estuviese garantizado que el resto de patronos aportase las cantidades necesarias para cubrir

los 522.118 € y siempre que por parte de la Junta de Andalucía constase documentalmente el compromiso de aportar a la Universidad 37.294 €, en este mismo ejercicio económico, y la cantidad necesaria para asegurar la financiación basal necesaria hasta 2020”.

19. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento por el que se regula el régimen de evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Alumnado)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Alumnado, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de modificación del “Reglamento por el que se regula el régimen de evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz”, en los términos expresados en Anexo XX.

Presenta la propuesta la Sra. Vicerrectorado de Alumnado, la Prof^a. Valero Franco, quien expone las alegaciones presentadas (Anexo XXI), indicando la admisión o no según el documento que se adjunta en Anexo XXII.

Abierto el punto a debate, participan:

La Prof^a. Galindo Riaño anticipa que va a solicitar votación y que votará en contra fundamentalmente por el cambio de concepto de la necesidad de evaluación continua en los títulos. Indica que llevamos más de diez años pensando, discutiendo, que la evaluación continua es importante, por lo que no entiende que ahora no nos parezca adecuada en ciertos momentos. Cree que el sistema de evaluación tiene que ser único para todas las convocatorias. Indica que si se aprobase la propuesta presentada por la Vicerrectora debería ser para el curso próximo, no para junio de este año. En cuanto a si un alumno copia o no, explica la necesidad de un régimen disciplinario para los estudiantes, que no tenemos, por lo que no sabemos qué se puede hacer.

El Sr. Pérez Bellido pide el voto a favor de la modificación del Reglamento de Evaluación. Entiende que la evaluación continua es una buena forma de evaluar, pero se han dado casos en los que el alumno está indefenso; por ejemplo si el alumno tiene que presentar en el cuatrimestre un trabajo y no lo presenta, quedando suspendido todo el año.

El Sr. De Alba Vargas defiende la propuesta. Considera que garantiza al alumno a presentarse y valorar la progresión de este.

La Sra. Vicerrectora de Alumnado indica que está segura que debemos seguir haciendo evaluación continua como conjunto de actividades que permite que el alumno que asiste a clase, participativo, tenga una facilidad que otro no tiene; ella seguirá haciendo evaluación continua y apoya a que se haga; pero que si alguna de las prácticas no se ha superado en su momento no por ello se le quite la posibilidad de adquirir esas destrezas; señala que no es la asistencia lo que hace que un alumno apruebe, sino los conocimientos que adquiera por asistir. Como docentes deberíamos realizar muchas actividades que facilitaran el aprendizaje, y también estar preparados

para realizar una evaluación global que pusiera de manifiesto si el objetivo de la docencia el alumno lo ha alcanzado. En cuanto a las fechas sabe que vamos tarde, pero cree que no se debe dejar para el próximo curso. Y en cuanto al régimen disciplinario afirma que es necesario hacerlo y que hay que revisar mucha normativa.

La Prof^a. Galindo Riaño indica que nos replanteemos maneras diferentes de evaluar al alumno que la evaluación continua; se expresa de acuerdo en que se replantee la evaluación continua, pero defiende que sea el profesor y alumno los que puedan elegir la evaluación continua o no para todas las convocatorias; no le parece coherente que en una evaluación se evalúe de una manera y en otra de otra.

La Sra. Vicerrectora de Alumnado indica que en el Reglamento no se habla de un examen único, sino que debe haber una prueba global constituida por cuantas pruebas se estimen oportunas, pero cuando llegue a la segunda convocatoria se pueda cuestionar el 10, no un 7. Si esa prueba global responde a que tenga que entregar un trabajo, una parte oral, un examen en laboratorio, no se pueden repetir las 15 prácticas ni las 20 exposiciones orales, sino buscar una manera de evaluar lo mismo pero adaptado a la situación de un examen global sobre 10.

El Sr. Inspector General de Servicios, el Prof. Peinado Calero, comenta que el régimen disciplinario de 1954 es la única norma sancionadora aplicable en este momento y que aunque tenga 62 años es la única norma vigente, con algunos artículos que fueron eliminados por una sentencia del Tribunal Supremo. Afirma que sería interesante proponer un protocolo de actuación sobre fraude en las pruebas y en los procesos de evaluación, porque no solo hablamos de que se copie con pinganillos, whatsapp, sino que además hay plagio de trabajos, trabajos fin de grado, fin de máster, etc.; hay amplias posibilidades de fraude, que habría que definir y la forma de actuar del profesorado, lo cual requiere un protocolo.

Se somete a votación la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado: 37 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por mayoría (37 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención) la modificación del "Reglamento por el que se regula el régimen de evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz", según Anexo XXIII.

El Sr. Rector expresa su agradecimiento a todos los que han participado en este tema.

20. Presentación de la Memoria Anual de seguimiento del II Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz, año 2015. (Delegación del Rector para el Desarrollo Estratégico)

La Sra. Delegada del Rector para el Desarrollo Estratégico, la Prof^a. Muñoz Cueto, presenta la Memoria Anual de seguimiento del II Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz, año 2015, que se adjunta en Anexo XXIV.

El Sr. Díaz Gil expresa su felicitación por el trabajo que se está desarrollando, y en cuanto a los cursos de formación, indica que le consta que hay un gran número de personas del personal de administración y servicios que ha quedado fuera y quiere participar, por lo que desearía que se organizaran más cursos, a lo que la Sra. Delegada del Rector para el Desarrollo Estratégico contesta que ya se ha fijado una nueva fecha, el 22 de julio, para que puedan realizar el curso.

21. Aprobación, si procede, de la propuesta de Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Cádiz.
(Secretaría General) RETIRADO

22. Aprobación, si procede, de la Política de Seguridad de la Universidad de Cádiz.
(Secretaría General)

El Sr. Rector, a propuesta de Secretaría General, somete a la consideración del Consejo de Gobierno, la Política de Seguridad de la Información de la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo XXV.

La Sra. Secretaria General, la Prof^a. Fuentes Rodríguez, explica que esta propuesta está planteada tanto desde Secretaría General como de la Dirección General de Sistemas de Información, agradeciendo a su Directora la labor en este proceso e indicando que también se ha trabajado con personal del CITI. Indica que el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el Ámbito de la Administración Electrónica exige que las Administraciones tengan una Política de Seguridad y define junto a otras normas complementarias qué elementos debe tener esta Política de Seguridad. A esa necesidad responde el documento que se presenta, que se sometió a exposición pública, presentándose las alegaciones que se adjuntan en ese mismo Anexo y en el que también se incluye un documento resumen explicativo de la propuesta a estas alegaciones. Señala que hubo una reunión del grupo de trabajo que valoró el documento y las alegaciones, y en ella estuvieron presentes algunos de los alegantes, y que éstos conocen el resultado de su alegación.

Traslada, pues así se comprometió con el personal del CITI, la necesidad de contar con personal especializado en materia de seguridad de la información y de medios materiales y técnicos.

El Sr. Díaz Gil manifiesta que el documento debe llamarse Política de Seguridad de la Información. Le preocupa las alegaciones no aceptadas, mencionando una en la que coincide la asignación de responsabilidades con el enmendante, con lo que se carga con responsabilidad a quien no quiere asumirla. Quiere saber si ha habido consenso al final en la reunión que ha habido y si no ha sido así tendría que votar en contra de las enmiendas no aceptadas por la que se asignen al personal unas responsabilidades que entiende que ellos no quieren asumir.

La Secretaria General expone que el eje del debate es que personas concretas a las que se asignan responsabilidades que eran aceptadas por las mismas en las reuniones preparatorias del documento, plantean posteriormente que más que asumir esas responsabilidades lo que se necesita es un responsable de seguridad; señala que es consciente de la necesidad de esas personas especialistas en seguridad de la información, pero a día de hoy y hasta que podamos contar con esas personas se asigna a alguien en nuestra Universidad; el enmendante estuvo de acuerdo en incluir "en tanto no haya un responsable de seguridad de la información específico, esta responsabilidad recaerá en el Director del Área de Informática", en lo cual hubo consenso. En cuanto al otro bloque de alegaciones relacionadas con los responsables de sistemas, indica que quien es responsable de un sistema es responsable de la implementación de las medidas de seguridad de ese sistema, no de determinarlas; insiste en que se refiere a los responsables técnicos de la seguridad de esos sistemas, que no deciden cuáles son las medidas de seguridad sino que las implementan, y en ello entendieron los alegantes que se denegara la alegación.

A la pregunta del Sr. Díaz Gil si en esto último hubo consenso, la Sra. Secretaria General responde que sí.

El Sr. Díaz Gil manifiesta que entiende que esto tendrá su reflejo en la relación de puestos de trabajo, que es donde se verá quienes son los responsables de cada uno de los sistemas.

La Sra. Secretaria General expone que el documento lo único que hace es explicitar algo que hoy va implícito en la responsabilidad que cada uno asume; pone como ejemplo que cada uno es responsable de cerrar la puerta de su despacho, pero quien dice que debe haber cerradura en la puerta será el servicio de prevención.

El Sr. Rector pregunta si algún consejero pide votación, lo cual nadie solicita.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el Documento de Política de Seguridad de la Información de la Universidad de Cádiz, según Anexo XXVI.

23. Aprobación, si procede, de la propuesta de Resolución del Recurso de Reposición interpuesto por la Sección Sindical de CC.OO. en la Universidad de Cádiz contra el Acuerdo del mismo Órgano, de fecha 4 de mayo de 2015, por el que se aprueba el Plan de Dedicación Académica del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz para el curso 2015/2016 (Secretaría General).

El Sr. Rector, a propuesta de Secretaría General, somete a la consideración del Consejo de gobierno la propuesta de Resolución del Recurso de Reposición interpuesto por la Sección Sindical de CC.OO. en la Universidad de Cádiz contra el Acuerdo del mismo Órgano, de fecha 4 de mayo de 2015, por el que se aprueba el Plan de Dedicación Académica del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz para el curso 2015/2016, en los términos expresados en Anexo XXVII (recurso y propuesta de Resolución del recurso).

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Secretaria General, quien explica que en la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2016 se retiró la propuesta de Resolución del Recurso interpuesto por la Sección Sindical de CC.OO. en la Universidad de Cádiz contra el Acuerdo del mismo Órgano, de fecha 4 de mayo de 2015, por el que se aprueba el Plan de Dedicación Académica del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz para el curso 2015/2016, ante la duda de que la propuesta de resolución estuviese basada en un dato erróneo; cuando se apunta que la Profª. Dª. Horía Mohamed Amar no estaba presente en el momento en que se adopta el acuerdo, la base sobre la que se fundamentaba la inadmisión del recurso, inmediatamente se planteó la retirada del punto para contrastarlo. Ruega a los consejeros que disculpen ese error de base en cuanto a la propuesta de inadmisión del recurso. Eliminado ese error se trae una propuesta de desestimación del recurso que planteó la Sección Sindical de CC.OO. Señala que el Prof. Carrasco Viñuela, Presidente del Comité de Empresa del PDI, ha enviado esta mañana una comunicación indicando que no podía estar presente en la sesión de Consejo de Gobierno, por lo que dado que ni él ni ningún miembro del Comité de Empresa podía estar presente rogaba que se retirara el punto, o si no fuera posible se considere y reconozca el espíritu de su propuesta. En relación con ello afirma la Sra. Secretaria General que no se va a retirar el punto del orden del día porque, desde el punto de vista formal, no estamos ante una propuesta del Comité de Empresa ni de la Sección Sindical sino ante una propuesta del Gabinete Jurídico, de respuesta ante un recurso presentado. Y, desde el punto de vista del fondo, entiende que el tema es suficientemente conocido y debatido, por lo que los consejeros tienen suficientes elementos de juicio para adoptar una decisión fundada sin necesidad de retrasar más la respuesta al recurso. La base del recurso es que se ha producido una modificación en el PDA del curso 2015/2016 respecto de profesores sustitutos interinos y profesores asociados. Explica que los documentos de PDA en cursos anteriores en ningún momento referían número de créditos asignados a este profesorado, sino que la referencia en cuanto a la dedicación de sustitutos interinos y profesores asociados era la que se establecía en sus correspondientes contratos, y no ha cambiado en los últimos años. La dedicación a tiempo completo son 8 horas y esto no se ha modificado. La única adición que se introduce en el PDA del curso 2015/2016, que no es una modificación, es una tabla que dice a qué creditaje corresponde a esas 8 horas semanales, lo cual se hizo a petición de los representantes de los trabajadores en la mesa de negociación de temas comunes del PDI, celebrada el 20 de abril de 2015, y así está reflejado en el acta de esa sesión. Recuerda que la parte recurrente estima que cuando el Consejo de Gobierno acuerda que un crédito pasa de 10 horas a 8 horas, eso implica un cambio en la dedicación del profesorado sustituto interino y asociado que tiene su dedicación establecida en horas e indica que un acuerdo de Consejo de Gobierno, sea directo o indirecto, no puede modificar la capacidad horaria del personal, que tiene su fuente reguladora; en el caso de los funcionarios corresponde a la norma estatal, y en el caso de los laborales al convenio colectivo. Señala asimismo que la posición que se mantiene no podría ser otra a la luz de las actuaciones seguidas ante la Inspección de Trabajo que, en respuesta a una denuncia presentada, entendió que cuando las condiciones de prestación laboral se establecen en horas, a las que corresponde una equivalencia en créditos, si se reduce el número de horas a que

equivale un crédito lo que corresponde es aumentar el número de créditos y no rebajar el número de horas. Por último, añade que desde Secretaría General se ofreció a la recurrente acudir a los medios que el ordenamiento jurídico tiene previstos para resolver un conflicto colectivo de carácter jurídico, que es ante lo que estamos, una discrepancia entre los empleadores y trabajadores sobre la interpretación o aplicación de una norma, para el que hay un cauce específico de resolución, que es acudir a la comisión paritaria del convenio y, en su caso, al sistema de Resolución Extrajudicial de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA), pero que no esa propuesta no se ha aceptado.

Abierto el punto a debate, intervienen:

El Sr. Díaz Gil indica que el Presidente del Comité de Empresa no ha venido al Consejo de Gobierno por encontrarse enfermo, y que la Prof^a. Horía Mohamed no es que no estuviera presente en el Consejo de Gobierno aludido sino que no era miembro de este, por lo que el error de la Secretaría General fue mucho mayor. Le consta que existe un informe de la Defensora Universitaria remitido al Rector que puede ilustrar un poco más sobre el tema. Ruega la retirada de este punto del orden del día.

El Sr. Rector informa que mañana tendrá una reunión con el representante de los sustitutos interinos y que aún no ha tenido oportunidad de leer el informe remitido por la Defensora Universitaria, pero que ahora de lo que se trata es de la propuesta de resolución de un recurso de reposición. Y en cuanto a los sustitutos interinos indica que se tiene muy claro lo que hay que hacer, como es aumentar el salario de estos profesores.

El Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil insiste en que ha habido cambio en las condiciones de trabajo. También señala que ha habido cambio en las condiciones de contratos que se estaban prorrogando. Sobre si hubo negociación o no, hay distintas lecturas. El Vicerrector dice que sí hubo negociación el 20 de abril de 2015, pero se saldaría si hubiera un acta aprobada en la que figurase ese acuerdo. Señala que cuando se lea el documento de la Defensora, de alguna forma se va a ver que ha supuesto un cambio de las condiciones de trabajo. Pide que se vote en contra de la propuesta de resolución del recurso.

El Sr. Rector defiende que desde el equipo de dirección no ha habido ninguna indicación para cambiar las condiciones laborales, como ya ha expresado la Secretaría General pero que las personas podemos tener distintas interpretaciones y distintos puntos de vista. Indica que existe un acta de esa sesión, invitando al Vicerrector que la incluya como documentación; señala que siempre se ha manifestado el máximo compromiso con este colectivo para que, cumpliendo la legalidad, no salga lesionado. Invita al Prof. Rodríguez-Izquierdo a la consulta del Sistema de Información para que vea la dedicación horaria de la mayor parte de los sustitutos interinos y añade que se va a reivindicar en el ámbito que corresponda que se aumente su sueldo.

Se somete a votación la propuesta de resolución del recurso de reposición, obteniéndose el siguiente resultado: 20 votos a favor, 11 votos en contra y 7 abstenciones.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, acuerda por mayoría (20 votos a favor, 11 votos en contra y 7 abstenciones) desestimar el Recurso de Reposición interpuesto por la Sección Sindical de CC.OO. en la Universidad de Cádiz contra el Acuerdo del mismo Órgano, de fecha 4 de mayo de 2015, por el que se aprueba el Plan de Dedicación Académica del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz para el curso 2015/2016.

24. Informe sobre peticiones de información en el seno de procedimientos judiciales. (Secretaría General)

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Secretaria General, quien expone la información que se ha solicitado a la Universidad de Cádiz en el seno los distintos procedimientos judiciales que se están siguiendo en los juzgados de Cádiz.

El Sr. Rector afirma que la información se suministra cuando la solicita un juzgado, y así esta información es distribuida a denunciante y denunciado. Concluye que seguiremos suministrando la información que se nos pida, como no podría ser de otra manera.

25. Informe de Auditoría externa y Cuentas Anuales de la Universidad de Cádiz correspondientes al ejercicio 2015. (Gerencia)

La documentación correspondiente a este punto se adjunta en Anexo XXVIII.

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Gerente, el Sr. Tejero Navarro, quien da cuenta del Informe de Auditoría externa y Cuentas Anuales de la Universidad de Cádiz correspondientes al ejercicio 2015.

Abierto el punto a turno de intervenciones, nadie solicita intervenir.

Conforme al artículo 227 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, el Consejo de Gobierno informa favorablemente por asentimiento las Cuentas Anuales de la Universidad de Cádiz correspondientes al ejercicio 2015, para su elevación al Consejo Social, y que se incluyen en Anexo XXVIII.

26. Informe sobre Cuentas Anuales de la Fundación "CEIMAR" correspondientes al ejercicio 2015. (Gerencia)

La documentación correspondiente a este punto se adjunta en Anexo XXIX.

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Gerente, el Sr. Tejero Navarro, quien informa sobre las Cuentas Anuales de la Fundación "CEIMAR" correspondientes al ejercicio 2015.

Abierto el punto a turno de intervenciones, participan:

El Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil indica que cuando el año anterior con motivo del tratamiento de este punto, preguntó por la subvención que recibió la UCA cuando se crea CEIMAR o al poco tiempo, por importe de unos 4 millones y medio de euros, qué uso de hizo de ella porque no aparecían en las cuentas de la Fundación CEIMAR presentadas el año pasado; si no la recibió el CEIMAR la recibió la Universidad. Otra cuestión es que se traen las cuentas anuales, pero no se ha traído el presupuesto, por lo que se va a abstener porque no podemos aprobar unas cuentas cuando no hemos aprobado su presupuesto.

El Sr. Gerente, el Sr. Tejero Navarro, en relación con el importe de la subvención indicada, explica que se recibió por la agregación CEIMAR que tenía un presupuesto prefijado. De la agregación CEIMAR se creó la Fundación. Lo que se trae a Consejo de Gobierno son las cuentas anuales de la Fundación CEIMAR, con unos fondos propios de 30.000 euros y se han traspasado los correspondientes fondos para que la Fundación funcione, pero la Fundación no va a gestionar esos 4 millones. Se traen las Cuentas Anuales de la Fundación porque así lo exige la ley, que no dice que tenga que aprobar su presupuesto.

El Sr. Vicerrector de Planificación, el Prof. Pendón Meléndez, en la misma línea que el Sr. Gerente, indica que no corresponde a la Universidad aprobar el presupuesto.

El Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil solicita votación.

El Sr. Rector responde que sobre la primera parte de la intervención del Prof. Rodríguez-Izquierdo la trasladará al Sr. Coordinador General del Campus de Excelencia Internacional del Mar (CEIMAR), el Prof. Echevarría Navas, al que pedirá un informe.

Se somete a votación la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado: 31 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones.

El Consejo de Gobierno informa favorablemente por mayoría (31 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones) las Cuentas Anuales de la Fundación "CEIMAR", para su elevación al Consejo Social.

27. Informe y aprobación, si procede, de "Medidas de Responsabilidad en el gasto para el ejercicio 2016". (Gerencia)

El Sr. Rector, a propuesta de la Gerencia, somete a la consideración del Consejo de Gobierno las Medidas de Responsabilidad en el gasto para el ejercicio 2016, en los términos expresados en Anexo XXX.

El Sr. Gerente, el Sr. Tejero Navarro, informa sobre las Medidas de Responsabilidad en el gasto para el ejercicio 2016.

Abierto el punto a turno de intervenciones, participa el Sr. Cervilla Bellido, quien considera que disponer de este Plan de Medidas de Responsabilidad en el gasto es bastante interesante y recomendable, pero incompleto al no contar con un Plan de eficiencia energética, en el que se subsanen errores como tener al lado del aire

acondicionado una puerta abierta, por lo que solicita para el próximo año un Plan de eficiencia energética que se pueda incluir como medidas de responsabilidad en el gasto.

Sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueban por asentimiento las Medidas de Responsabilidad en el gasto para el ejercicio 2016, según Anexo XXX.

28. Informe, en su caso, de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y de la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz.

En Anexo XXXI se adjunta la documentación correspondiente a la reunión de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, celebrada el 6 de mayo de 2016, y en Anexo XXXII se adjunta la de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos y Presupuestarios.

29. Aprobación, si procede, de la modificación de las asignaturas optativas para el Grado en Biotecnología y el Grado en Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias (Vicerrectorado de Planificación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Planificación, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la modificación de las asignaturas optativas para el Grado en Biotecnología y el Grado en Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias, en los términos expresados en Anexo XXXIII.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Planificación, el Prof. Pendón Meléndez.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la modificación de las asignaturas optativas para el Grado en Biotecnología y el Grado en Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias, según Anexo XXXIII.

30. Asuntos de trámite.

La Sra. Secretaria General comunica que se van a enviar dos informes a los que se comprometió la Gerencia en el Consejo de Gobierno; un informe sobre cómo incide la aportación a la FUECA, aprobada en el Consejo de Gobierno, en las cuentas de la Universidad de Cádiz, y otro informe sobre el contrato de relevo.

31. Ruegos y preguntas.

El Sr. Lobo Rodríguez pregunta por la situación del Departamento de Construcciones Navales pues el anterior Director del Departamento no está, y los profesores de éste no cumplen los requisitos para poder serlo.

La Sra. Secretaria General informa que en el momento actual la asignación de funciones de la Dirección del Departamento de Construcciones Navales la tiene el Prof. D. Aurelio Muñoz; anteriormente tenía asignadas las funciones de suplencia el Prof. D. Juan Vidal, que ha pasado a desempeñar otras funciones en la dirección de la Escuela.

En cuanto al Departamento, indica que llevamos bastante tiempo intentando buscar una solución y que el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal podrá informar de sus gestiones.

El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar, informa que hace tiempo que se están realizando diversas gestiones; tanto la Secretaría General como él han asistido a una reunión del Consejo de Departamento, a la que asistieron todos los profesores del Departamento, en la cual se plantearon diversas actuaciones que podían llevarse a cabo, fundamentalmente afectando a la modificación del Departamento; hay pendiente una segunda reunión de Consejo de Departamento en la que confiamos que se cierre la cuestión, reunión que se ha retrasado unas semanas pues ha coincidido que el profesor que tenía asignadas las funciones de la Dirección del Departamento ha disfrutado de una licencia por temas personales que finaliza en unos días. Confiamos en resolver la cuestión cuando nos reunamos.

El Sr. Lobo Rodríguez pregunta por las opciones que se están barajando.

El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar, explica que ahora mismo el Departamento de Construcciones Navales no cuenta con el profesorado suficiente para mantener una estructura administrativa. Informa que desde el Vicerrectorado se hicieron algunas gestiones con algunos Departamentos con los que tuviera cierta afinidad para que se uniera con otro Departamento; uno de ellos fue el de Ciencias y Técnicas de la Navegación, que aprobó en su Consejo de Departamento la posible unión, que debería ser aprobada por el Consejo de Gobierno. Ello se ha unido con una posterior reunión del Consejo de Departamento de Construcciones Navales en la que por alguna confusión aprobaron dar marcha atrás y mantener la situación actual que tienen, la cual no es viable. Veremos si hay alguna otra posibilidad, que estamos abiertos a estudiarla, y lo traeremos a Consejo de Gobierno.

El Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil pregunta al Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal por la fecha de la convocatoria de la segunda fase del curso 2015/2016 de Ayudantes Doctores, sobre la que el Sr. Vicerrector dijo en el Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2016 que era inminente, y también pregunta si hay una fecha prevista sobre el resto de convocatorias de plazas. También pregunta si hay una idea sobre qué se va a hacer con las otras 4 plazas que deben convocarse para Contratos Ramón y Cajal. Por último pregunta si hay una fecha sobre cuándo se hará efectivo el pago de la parte de la paga extraordinaria pendiente, pues hay universidades que ya lo han efectuado.

El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal responde que la Comisión de Contratación para las plazas de Profesorado Laboral está convocada para el próximo jueves, que finalizará el procedimiento, y se podrán enviar las convocatorias al BOJA. Las plazas de Contratado Doctor estaban pendientes de autorización por la Junta de Andalucía, que también afectaba al profesorado funcionario, y se recibió la autorización la semana pasada. Respecto a las plazas destinadas al Programa Ramón y Cajal la situación en la Universidad es que tenemos una definida y las otras 4 sin definir, lo cual es extensible al resto de universidades andaluzas.

El Sr. Rector, a la cuestión del pago de la parte de la paga extraordinaria pendiente de recibir en su día, pregunta al Prof. Rodríguez-Izquierdo qué Universidad se ha adelantado, a lo que este responde que puede que Sevilla, Málaga. El Sr. Rector

afirma que le consta que la Universidad de Cádiz siempre se había adelantado al resto o al menos ha ido a la par, ahora han sido dos, Málaga y Sevilla, las que han aportado el 75% y algunas que no han pasado ni del 25%. Nuestra propuesta es pagarla en julio.

La Prof^a. Rendón Unceta ruega que en el próximo Consejo de Gobierno se guarde un minuto de silencio por la compañera D^a. Dolores Estrada, a lo que el Sr. Rector responde que ha sido un despiste y que así se hará.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas, de lo que, con el visto bueno del Sr. Rector Magnífico, damos fe como Secretaria General y Vicesecretaria General de esta Universidad.

V.º B.º, El Rector

La Secretaria General,

Fdo.: Eduardo González Mazo

Fdo.: Francisca Fuentes Rodríguez

La Vicesecretaria General,

Fdo.: Begoña Navas Renedo

Diligencia para hacer constar que la presente Acta fue ----- en el punto -- del Orden del día de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de ----- de dos mil dieciséis.

La Secretaria General

Francisca Fuentes Rodríguez

ANEXO A

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE GOBIERNO DE 21 DE JUNIO DE 2016

ASISTENTES

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>DESIGNACIÓN</i>	<i>CENTRO/CARGO</i>
1.	ARCAS DE LOS REYES, ANTONIO	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DISIGNADOS POR EL RECTOR	
2.	ARCILA GARRIDO, MANUEL	PROF. DOCTO. CON VINCUL. PERMANENTE	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
3.	ARELLANO LÓPEZ, JUANA M ^a	PROF. DOCTO. CON VINCUL. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
4.	BLANDINO GARRIDO, M ^a AMALIA	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DISIGNADOS POR EL RECTOR	
5.	CERVILLA BELLIDO, JOSÉ M ^a	ESTUDIANTES	FACULTAD DE CC. EE. Y EMPRESARIALES
6.	CHAMORRO CRUZ, CARLOTA	ESTUDIANTES	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA
7.	DE ALBA VARGAS, JESÚS GABRIEL	ESTUDIANTES	FACULTAD DE DERECHO
8.	DÍAZ GIL, JOSÉ LUIS	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DISIGNADOS POR EL RECTOR	E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS
9.	DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, JUAN JOSÉ	DECANOS Y DIRECTORES	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA
10.	ESPEJO MIRANDA, INMACULADA	PDI SIN VINCULACION PERMAN.	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA
11.	FUENTES RODRÍGUEZ, FRANCISCA	SECRETARIA GENERAL	RECTORADO
12.	GALINDO RIAÑO, M ^a . DOLORES	PROFE. DOCTORES CON VINCUL. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS
13.	GARCIA BAÑÓN, ANA M ^a	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA

14.	GARCÍA GALINDO, JUAN CARLOS	PROF. DOCTO. CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS
15.	GARCÍA VALDERRAMA, TERESA	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
16.	GÓMEZ CAMA, MARIA DEL CARMEN	PAS	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
17.	GONZÁLEZ MAZO, EDUARDO	RECTOR	RECTORADO
18.	IGNACIO GARCÍA, JUAN MANUEL	DIRECTORES DE DEPARTAMENTO	NEUROCIENCIAS
19.	LARRÁN JORGE, MANUEL	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESA.
20.	LEBRERO CONTRERAS, FRANCISC	REPRESENTANTE DEL CONSEJO SOCIAL	
21.	LOBO RODRÍGUEZ, JAVIER ORLANDO JUNIOR	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
22.	LÓPEZ ALCALÁ, JUAN MANUEL	PROF. DOCTO. CON VINCULA. PERMANENTE	ESCUELA DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA
23.	LÓPEZ LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO	PDI SIN VINCULACION PERMAN.	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
24.	LORENZO PEÑUELAS, ANTONIO	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE MEDICINA
25.	MANTELL SERRANO, CASIMIRO	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
26.	MARISCAL CHICANO, JOSÉ M ^a	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
27.	MARTÍN ACEITUNO, CARLOS	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
28.	MARTÍN CASTRO, M ^a PAZ	DIRECTORES DEPARTAMENTO	DERECHO MERCANTIL
29.	MEDINA BULO, INMACULADA	PROF. DOCTO. CON VINCUL. PERMANENTE	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA
30.	MORENO AGUILAR, CARLOS	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	

31.	MUÑOZ CUETO, JOSÉ ANTONIO	PROF. DOCTO. CON VINCU. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
32.	DE LA PASCUA RAMÍREZ, OLGA	REPRESENTANTE DEL CONSEJO SOCIAL	
33.	PENDÓN MELÉNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
34.	PÉREZ BELLIDO, MIGUEL ÁNGEL	ESTUDIANTES	E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS
35.	PÉREZ FERNÁNDEZ, FCO. JAVIER	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
36.	POCE FATOU, JUAN ANTONIO	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
37.	RENDÓN UNCETA, M ^a CARMEN	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
38.	RODRÍGUEZ-IZQUIERDO GIL, JOSÉ M ^a	DIRECTORES DEPARTAMENTO	CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA Y QUÍMICA INORGÁNICA
39.	SANTIAGO FERNÁNDEZ, INMACULADA	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS
40.	TEJERO NAVARRO, ALBERTO	GERENTE	
41.	VALERO FRANCO, CONCEPCIÓN	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	

EXCUSAN SU ASISTENCIA

	APELLIDOS Y NOMBRE	SECTOR/GRUPO	CENTRO/CARGO
1	BIENVENIDO BÁRCENA, RAFAEL	PROF. NO DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA
2	CARRASCO VIÑUELA, MANUEL	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
3	MARTELO BARO, M ^a . ÁNGELES	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE ENFERMERÍA
4	MORENO GUTIÉRREZ, JUAN	DECANOS Y DIRECTORES	ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA
5	ROSETY RODRÍGUEZ, MANUEL	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE MEDICINA

NO ASISTEN

	APELLIDOS Y NOMBRE	SECTOR/GRUPO	CENTRO/CARGO
1	CASTILLA BAREA, MARGARITA	DIRECTORA DEPARTAMENTO	DERECHO PRIVADO
2	MARCOS VARA, JOSÉ LUIS	PAS	
3	RODRÍGUEZ MESA, M ^a JOSÉ	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE DERECHO
4	SÁEZ GONZÁLEZ, JESÚS	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE DERECHO
5	VALLECILLO FERNÁNDEZ, ESTHER	ESTUDIANTES	FACULTAD DE CC. EE. Y EMPRESARIALES

INVITADOS EXPRESAMENTE POR EL RECTOR

	APELLIDOS Y NOMBRE	SECTOR/GRUPO	CENTRO/CARGO
1	ESPINOSA GARCÍA, JACINTO	DECANOS Y DIRECTORES	F. FILOSOFÍA Y LETRAS
2	GÓMEZ MONTES DE OCA, JOSÉ MANUEL	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CIENCIAS
3	MUÑOZ CUETO, M ^a JOSÉ	DELEGADA DEL RECTOR PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO	RECTORADO
4	NAVAS RENEDO, BEGOÑA	VICESECRETARIA GENERAL	RECTORADO
5	PEINDADO CALERO, ANTONIO	INSPECTOR GRAL. DE SERVICIOS	RECTORADO
6	PULIDO BEGINES, JUAN LUIS	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
7	CASAS GÓMEZ, MIGUEL	DIRECTOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DE LINGÜÍSTICA APLICADA (ILA)	Nota: fue invitado para la presentación de la Memoria, punto 10 del Orden del Día
8	GARCÍA BARROSO, CARMELO	DIRECTOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN VITIVINÍCOLA Y AGROALIMENTARIA	Nota: fue invitado para la presentación de la Memoria, punto 11 del Orden del Día
9	MORALES SÁNCHEZ, FRANCISCO	DIRECTOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN en MICROSCOPIA ELECTRÓNICA Y MATERIALES	Nota: fue invitado para la presentación de la Memoria, punto 12 del Orden del Día